

* GUÍA DE ACCIÓN Y DENUNCIAS POR VIOLENCIA LGBTIQ+



! IMPORTANTE PARA TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS
POR UN HECHO DE VIOLENCIA Y/O TERCEROS QUE
TENGAN CONOCIMIENTO DE UNO.

ABRIL DE 2023, CARACAS – VENEZUELA

- 1** **Todos podemos ofrecer ayuda** a quien se encuentre en una situación de violencia por discriminación, escuchando lo que tiene que decir, suministrándole la información adecuada o contactándola con quien pueda ofrecer apoyo, siempre procurando el consentimiento de la persona afectada.
- 2** **Cada caso es particular y diferente de otro**, por lo que esta guía solo presenta alternativas generales de acuerdo al contexto venezolano, pero es importante informarse con otras fuentes y asesorarse con un experto en la materia, organización de la sociedad civil u ONG sobre cuál es la opción más idónea.
- 3** **Siempre es importante recordar**, que por muy indignantes que sean los casos para la opinión pública y organizaciones de derechos humanos, el sistema de justicia venezolano tiende a ser inoficioso, lgbtiqfóbico y cómplice con los casos de discriminación contra personas LGBTIQ+, por lo que al acudir a estas vías no significa obtener los resultados esperados ni cumplir con las expectativas de las personas afectadas.
- 4** **En caso de no poder asesorarse previamente**, tomar como primera opción la que sea más rápida y segura para la persona afectada; así como la que sea más accesible en cuanto a distancia, respuesta y recursos disponibles.
- 5** **Tomar en cuenta que existen casos** donde la comunicación asertiva, la mediación y la participación de terceros pueden jugar un papel muy importante, por lo que no se deben excluir al momento de considerar la opción más viable.
- 6** **Las denuncias no solamente son de carácter judicial**, también pueden ser de carácter público y confidenciales; también persiguen fines distintos, por lo que es importante considerar siempre lo que espera la persona afectada de la acción a tomar.
- 7** **Toda denuncia es importante**, independientemente del medio utilizado, ya que ayuda a visibilizar otras realidades venezolanas y permiten crear un contexto sobre la violencia LGBTIQ+ que es necesario para el accionar de organizaciones de la sociedad civil, para la formulación de políticas públicas y para la exposición y debate en organismos internacionales de derechos humanos.

8

Los actos de discriminación y/u odio que atentan contra los derechos de las personas **LGBTIQ+** (lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer y más), por motivo de su orientación sexual, identidad o expresión de género y/o diversidad corporal pueden tener lugar en cualquier espacio de socialización y pueden ser cometidos por cualquier persona, sin importar el contexto de los hechos e independientemente de que exista algún vínculo o conexión entre las víctimas o la persona que realiza la agresión.

En este sentido y dada la vulnerabilidad debido a los múltiples escenarios dónde podría presentarse una situación que comprometa tus derechos, es importante que sepas cómo actuar en caso de encontrarte en una situación de ese tipo o si conoces a alguien que esté pasando por una situación similar y lo primero es que te preguntes:

¿ESTOY O ESA PERSONA ESTÁ SIENDO VÍCTIMA * DE UN HECHO DE VIOLENCIA POR DISCRIMINACIÓN

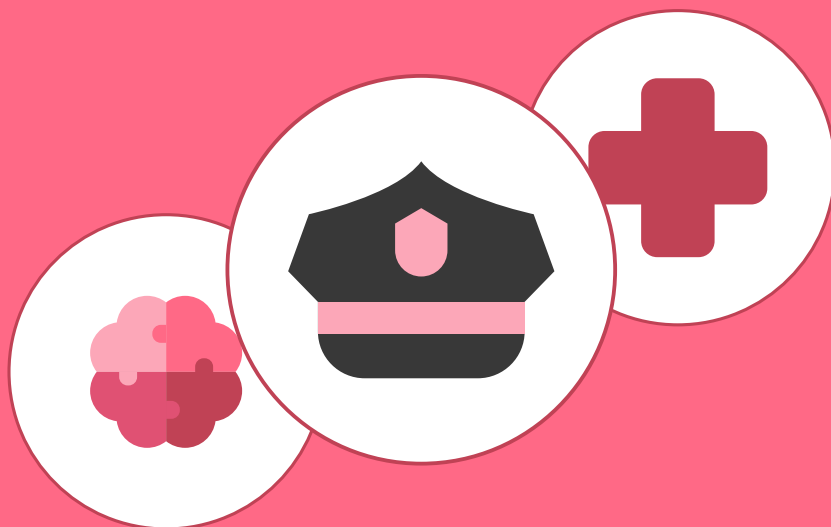


Si alguien busca dañarte o dañar a otro por medio de agresiones, amenazas o ejerce un trato diferenciado, excluyente o restrictivo para para limitar el goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, basado en la orientación sexual, identidad o expresión de género y/o diversidad corporal real o percibida, se está ante un hecho que puede ser considerado acto de discriminación o violencia. La siguiente pregunta es:

¿QUÉ PUEDO HACER? *

Esto va a depender de muchos factores y escenarios, pero en primer lugar y si has sido víctima de violencia debes conseguir la ayuda necesaria en ese momento, ya sea asistencia médica y/o la de los cuerpos de seguridad, a su vez poner al tanto a tu entorno de lo ocurrido (si no compromete más tu seguridad).

Los cuerpos de seguridad públicos deberían intervenir para garantizar tu integridad personal y tu vida y si fuese necesario detener la violencia y a las personas que la están cometiendo para remitirlas a la autoridad correspondiente.



Ahora bien, si el agresor forma parte de algún cuerpo de seguridad pública, aparte de buscar asistencia médica en caso de ser necesaria, es importantísimo que busques un lugar seguro donde puedas estar mientras buscas apoyo de un abogado, otro cuerpo de seguridad, ONG u organización internacional.

También es importante considerar la fiscalía especial encargada de investigar casos relacionados con funcionarios de seguridad, la defensoría del pueblo o grupo de la sociedad civil que pueda ejercer alguna función de protección.

¿PUEDO DENUNCIAR LO QUE ME PASÓ? *

Todo depende de las intenciones de la persona afectada y de los efectos que la denuncia pueda tener sobre la situación. Lo referente a violencia y agresiones de cualquier tipo debe ser denunciado siempre y cuando la persona afectada se encuentre segura y dispuesta a acudir a las autoridades competentes

Una vez que la persona haya identificado que está siendo víctima de violencia, la recomendación de la mayoría de especialistas es siempre buscar apoyo de manera previa, de modo que se le ayude a salir de ese entorno violento. Esto, con el fin de establecer un espacio seguro y acciones en torno a la situación particular.

Al elaborar planes de acción lo recomendable es que la persona esté acompañada por médicos, psicólogos o abogados y si familiares, amistades u organizaciones quieren ofrecer apoyo u otro tipo de atención, siempre se debe resaltar que la interposición de denuncias y otras acciones le corresponde a la persona afectada, sin que se ejerza sobre ella, algún tipo de presión que genere daños.



Los medios alternos de resolución de conflicto como la conciliación o mediación representan otras opciones viables cuando se lleva de la mano con profesionales de distintas áreas, permitiendo generar acuerdos y compromisos con sus respectivas consecuencias en caso de incumplimiento.

La denuncia establece un precedente que tiene relevancia social y legal. Además, se responsabiliza a los victimarios de sus acciones, pero siempre teniendo en cuenta lo que eso implica.

¿A DÓNDE ACUDIR? *

Personas cercanas que puedan ofrecer algún tipo de apoyo o protección.

Ministerio Público, Fiscalía 98.

Justicia Municipal de Chacao en el estado Miranda

Defensoría del Pueblo.

Redes Sociales.

Organizaciones No Gubernamentales o de la Sociedad Civil.

Medios de Comunicación.



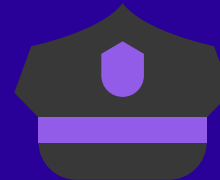
¿QUÉ HACER SI LAS INSTITUCIONES NO QUIEREN TOMAR MI DENUNCIA? *

La fiscalía especializada e instituciones correspondientes no deberían rechazar ninguna denuncia recibida hasta tener toda la información pertinente; sin embargo, hay recursos de carácter superior que pueden ser utilizados en caso de negación en la recepción de la denuncia o falta de respuesta, las cuales siempre deberán ser consultadas y propuestas por un especialista en la materia.

¿EXISTEN OTRAS OPCIONES SI LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO NO RESPONDEN?

Sí, pero siempre se deben agotar todas las instancias internas o nacionales. En este caso, se puede acudir a organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para lo que es necesaria asesoría legal especializada que tenga experiencia con casos ante esta institución, también existen agencias y personal calificado internacional que presta apoyo.

DENUNCIAS CONTRA OFICIALES DE POLICÍA



Solicitar dinero durante un procedimiento policial, allanamientos arbitrarios, privación ilegítima de libertad, retención de documentos de identidad, torturas y tratos crueles e incomunicación de personas detenidas, son los delitos más frecuentes en los que incurren los funcionarios policiales en el ejercicio de sus funciones.

Así se detalla en el Manual para denunciar la Corrupción Policial (2014), publicado por Transparencia Venezuela, en el cual se exhorta a la ciudadanía a no guardar silencio frente a estas situaciones y a denunciar oportunamente para minimizar este tipo de irregularidades en los cuerpos policiales.

En el manual, además de explicar en detalle los tipos de delitos, también se especifica cuáles son los pasos que deben seguir los ciudadanos a la hora de denunciar una conducta inapropiada por parte de un funcionario policial y que constituya un delito.

El Ministerio Público, el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre, la Policía Nacional Bolivariana y la Defensoría del Pueblo, son las instancias a donde una persona debe acudir en caso de ser víctima de algunos de los delitos mencionados en principio.

La denuncia, detalla el manual, es la vía más idónea para sanear los cuerpos de seguridad en el país y evitar así que la actuación indebida de algunos funcionarios policiales empañe la imagen de la institución.

El abuso de autoridad, la extorsión, el uso ilegal de armas de fuego reglamentarias, entre otras actividades ilícitas, perjudican a los órganos de seguridad del país en su lucha por la justicia y la garantía de la seguridad ciudadana. (p.13).

La denuncia es la mejor herramienta que tiene el ciudadano para la transformación del país, pues hace visible el abuso y promueve el cambio.

En el Manual para denunciar la Corrupción Policial se explica que los integrantes de los cuerpos de seguridad son los encargados de proteger a la ciudadanía, son garantes de la paz social, pueden intervenir en conflictos como mediadores y son el brazo ejecutor de las decisiones del Estado en materia de orden público. A esto se suma la responsabilidad de los uniformados a la hora de emprender acciones que conlleven a la prevención de un delito.

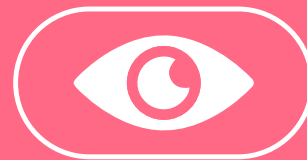
Asimismo, los funcionarios policiales están en el deber de cumplir mensualmente con los procesos de rendición de cuentas, tanto a lo interno como a lo externo y de garantizar los mecanismos necesarios para que las acciones y decisiones implementadas sean de conocimiento público.

En los cuerpos de seguridad, deben existir oficinas de atención al ciudadano; estos despachos son creados con la intención de procesar las quejas de los pobladores relacionadas con el comportamiento de los funcionarios policiales.

Ningún ciudadano debe dejar pasar un abuso de poder. Es preciso que se formule la denuncia. Muchas veces por el desconocimiento de la Ley se le permite al policía cometer irregularidades, como solicitar dinero a cambio de prestar servicio o pasar por alto una infracción, se desprende del manual.



¿CÓMO PRESENTAR LA DENUNCIA?



- 1** Puedes asistir solo o **en compañía de las personas con las que te sientas seguro**, la presencia de tu abogado o integrante de una organización LGBTIQ+ puede hacerte sentir más cómodo.
- 2** Puedes denunciar personalmente **u otra persona puede hacerlo por ti**, pero para ello debes contar con un poder especial que le permita representarte en ciertas instancias. Tu denuncia puedes realizarla por escrito o de forma oral.
- 3** Al finalizar, revisa muy bien tu denuncia, tómate el tiempo para leerla y asegúrate de que refleje bien tus datos y lo que has denunciado, **haciendo énfasis en que se evidencia el motivo que generó la agresión que sufriste**, es decir, que ha ocurrido debido a tu orientación sexual, identidad y/o expresión de género o diversidad corporal, real o percibida por ser una persona LGBTIQ+. Una vez que corroboremos estos detalles, puedes firmar.
- 4** Puedes facilitar la identificación de tu agresor en caso de saberla o tener sospecha de la misma, **esto puede ayudar en la investigación**. Si no la tienes, de igual forma puedes denunciar. Es importante identificar a aquellas personas que pudieron ser testigos de lo ocurrido.
- 5** **Deben entregarte una copia de la denuncia** o un comprobante de que la has presentado, en caso de no recibirlo, puedes solicitarlo



¿QUÉ DEBE CONTENER TU DENUNCIA? *

Una descripción lo más exacta y detallada posible de la agresión, incluyendo:

- Sospechas de la identidad de agresores y testigos.
- La convicción de que te han agredido por tu orientación sexual, identidad y expresión de género real o percibida y la seguridad de que no ha sido por otra razón.
- Las frases, palabras o insultos referidos a tu orientación sexual, identidad y/o expresión de género o diversidad corporal, real o percibida y la seguridad de que no ha sido por otra razón.
- Si tú llevabas algún elemento distintivo del colectivo LGBTQ+ o el lugar donde ocurrió el hecho es frecuentado por personas LGBTQ+.
- Si el delito se cometió en el marco de una reunión o fecha relevante para las personas LGBTQ+ (Día del Orgullo LGBTQ+)
- Si eres activista de una asociación LGBTQ+ o si previamente hubo un discurso público de alguien relevante contra las personas LGBTQ+.

Las denuncias pueden ser ampliadas al pasar al juzgado.

¿CUÁLES SON TUS DERECHOS COMO VÍCTIMA DE UN DELITO?

- * Acompañamiento
- * Información
- * Protección
- * Asistencia y apoyo
- * Justicia gratuita
- * Participación activa en el proceso penal
- * Aportar pruebas
- * Participación en la ejecución
- * Reembolso de gastos
- * Justicia restaurativa

REFERENCIAS

Alises, C. (s.f.): Guía de delitos de odio LGBTI. *Junta de Andalucía*. [Documento en línea]. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/19/01/Guia%20LGTBIfobia.pdf>

Alises, C. (s.f.): Guía rápida para víctimas de delitos de odio por LGBTIQfobia. Ministerio de Igualdad. *Ministerio de Igualdad*. [Documento en línea]. Consultado en enero de 2023. Disponible en: https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dgigtbi/Documents/Guia_Breve_Victimas_Delitos_de_Odio_LGTBIfobicos.pdf

Defensoría de los Habitantes. (s.f.): Guía para la denuncia de actos de odio, violencia y discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (lgbti). *Defensoría de los Habitantes*. [Documento en línea]. Consultado en enero de 2023. Disponible en: https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/publicaciones/folleto_ruta_denuncias_lgtbi.pdf

Red LGBTI Venezuela. (s.f.): Legislación Venezolana. *Red LGBTI Venezuela*. [Artículo en línea]. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <http://www.redlgbtidevenezuela.org/centro-de-documentacion/leyes-venezolanas>

Transparencia Venezuela. (2014): Manual para denunciar la Corrupción Policial. *Transparencia Venezuela*. [Documento en línea]. Consultado en enero de 2023. Disponible en: <https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2016/06/2.-Manual-Corrupcion-Policial-Web.pdf>

Transparencia Venezuela. (2014). [Página web en línea]. Disponible en: <https://transparenciave.org/project/extorsion-y-abuso-de-poder-son-los-delitos-policiales-mas-frecuentes/>